



**AUTORIZA TRATO DIRECTO,
FUERA DEL SISTEMA DE
INFORMACION LA ADQUISICION
DE INSUMO DENTAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.195/

Quillón, 12 OCT 2018

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Orden de compra Interna
3. Cotización Proveedor local
4. Solicitud de pedido.
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que el existe la necesidad de adquirir insumo dental "Vasos Desechables 120cc", tras quiebre de stock, con la intención de continuar con el normal funcionamiento del Servicio, conforme lo solicitado por la Jefe Programa Odontológico.
2. Que el insumo señalado no se encuentra incluido en el catálogo del Convenio Marco.
3. Lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley N°19.886, donde se señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

4. Valor UTM mes de Octubre \$ 48.016.-

5. Comparación de ofertas:

PROVEEDOR	MONTO IMPTO INCLUIDO	RESOLUCION
EXPROSUR SA	\$ 26.815.-	OFERTA MAS VENTAJOSA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO
TREMA DENTAL LTDA	\$ 42.840.-	
MASTER OFFICE	\$ 35.701.-	

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** por Insumos Dental.
2. **CONTRATESE** al proveedor **EXPROSUR SA.**, Rut: 76.393.260-5, por un monto de **\$26.815.- IVA INCL.**, según normativa.
3. **CUMPLASE** por el proveedor individualizado en el punto anterior, el pago por la entrega de los productos adquiridos.
4. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta N° 215-22-04-005

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

ORDEN DE COMPRA INTERNA

FOLIO: 1

ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DENTAL

FECHA DE SOLICITUD: 11 | 10 | 2018
DIA MES AÑO

NOMBRE DEL PROVEEDOR: EXPRO SUR SA

RUT: 76.393.260-5

TELÉFONO: _____

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS REQUERIDOS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
	2000	VASO DESECHABLE BLANCO 120CC		\$11,86	\$ 23.720
				SUBTOTAL	\$ 23.720
				DESCUENTOS	\$ 1.186
				NETO	\$ 22.534
				IVA	\$ 4.281
				TOTAL	\$ 26.815

CON CARGO A:

PRESUPUESTO OTRO

CONVENIO

NOMBRE DEL CONVENIO: NO APLICA

N° CTA, PPTO: 215-22-04-005

MODALIDAD DE LA ADQUISICIÓN

SIN ORDEN DE COMPRA

CON ORDEN DE COMPRA

CON CUADRO COMPARATIVO

POR EXCEPCIÓN

OBSERVACIONES:

ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM, SEGÚN LEY QUEDA EXCLUIDA DEL SISTEMA DE INFORMACION

VB° RESPONSABLE PRESUPUESTO

[Signature]

JEFE DE PPTO Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SALUD QUILLÓN

VB° RESPONSABLE COMPRA

[Signature]

JEFE DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO SALUD QUILLÓN